



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
Diecinueve (19) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 00354

Asunto: Manifestación Banco
Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: MARIO FERNANDO GOMEZ HENAO
Radicado: 630013103003-2020-00092-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2 (K)

Para los fines legales posteriores a que haya lugar dentro de este proceso, se ordena agregar, tener en cuenta y poner en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por el Banco Itaú, con sedes en la ciudad de Bogotá D. C., en su oficio del 29 de septiembre de 2020, con relación a la medida previa decretada por el Juzgado y comunicada a dichas entidades financieras.

Ordenar que por secretaría se notifique por estado publicado a través de la página web de la Rama judicial la presente providencia y vía correo electrónico se la haga llegar a las partes un link o vínculo a través del cual pueda consultar esta providencia y/o el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Se notifica en Estado #021 publicado el 22-02-2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ece071a2750b5992140e7916b76a49a05214ee1b1d8c94c01b230050fafd2f98

Documento generado en 18/02/2021 07:56:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>